

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59  
www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

## El IPC en diciembre da un respiro selectivo para los trabajadores

El Índice de Precios de Consumo ha cerrado el año 2015 con un 0%, experimentando una subida mensual de tres décimas en diciembre, lo que supone un leve respiro para los trabajadores, al moderarse los precios.

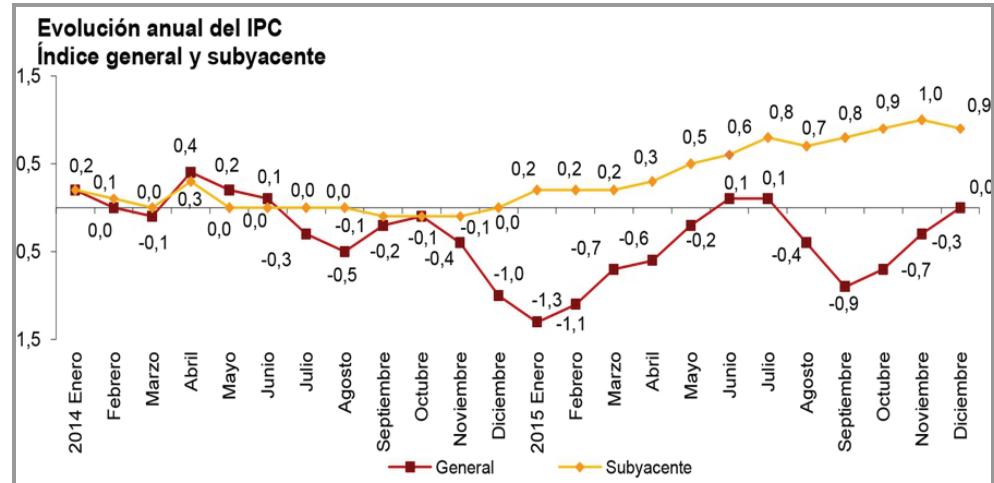
Sin embargo, desde USO consideramos que esta temporal relajación de los precios es selectiva, ya que no hay que olvidar que los sueldos siguen mostrando una recuperación demasiado lenta, cuya subida media se ha quedado en el 0,74%, lejos del insuficiente 1% pactado por patronal y sindicatos denominados mayoritarios en el III AENC. Los sueldos aún continúan muy débiles y en el momento en que los precios se incrementen, la situación volverá a ser difícil para las familias.

Además, el empleo precario que se está creando en los últimos años, con contrataciones temporales y bajos salarios, no

contribuye a la recuperación salarial de estos nuevos trabajadores empobrecidos, ni al estímulo de su consumo.

De igual forma, poco o nada repercute esta moderación de los precios a los más de cuatro millones de desempleados.

Desde USO continuamos insistiendo en la necesidad de apostar por la creación de empleo digno y estable, por la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y sus familias para alcanzar el estímulo del consumo que reforzará el proceso de recuperación económica.



## Nuevo complemento por maternidad en las pensiones

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el nuevo complemento por maternidad en las pensiones contributivas que se aplica a las mujeres que se jubilen a partir de esta fecha.

Su objetivo es "reconocer, mediante una prestación social pública, la contribución demográfica al sistema de Seguridad Social de las mujeres trabajadoras que han compatibilizado su carrera laboral con la maternidad".

Según la norma este complemento está dirigido a las mujeres con hijos naturales o adoptados beneficiarias, desde el 1 de enero de 2016, de pensiones contributivas de jubilación, viudedad e incapacidad y consiste en el importe equivalente al resultado de aplicar a la cuantía inicial de las pensiones un porcentaje determinado por el número de hijos. En concreto, el aumento de la pensión será de un 5%, con

dos hijos; un 10%, con tres hijos, y de un 15%, con cuatro o más hijos.

El complemento de pensión no será de aplicación en los casos de acceso anticipado a la jubilación por voluntad de la interesada ni en los de jubilación parcial, aunque se signará cuando desde la jubilación parcial se acceda a la jubilación plena, una vez cumplida la edad que en cada caso corresponda.

### Limitación de beneficiarias

Al limitar las beneficiarias a las mujeres que se jubilen a partir del 1 de enero de 2016, esta medida deja fuera a muchas que han contribuido demográficamente, en épocas muy difíciles para conciliar, y que tienen pensiones muy bajas porque salieron del mercado laboral para criar a sus hijos y, en muchos casos, no pudieron incorporarse de nuevo a él.

También excluyen a las mujeres que tienen

un solo hijo. ¿Ellas no contribuyen demográficamente al sistema?

Desde USO consideramos en cierto modo positiva esta medida pero hay que destacar que deja fuera a las mujeres con un solo hijo, situación que suele ser lo normal en estos tiempos, no porque no se quieran tener más hijos, sino por no ser capaces de mantenerlos. También excluye a las mujeres que se han jubilado previamente a enero de este año, por lo que no podemos más que valorar esta medida como insuficiente y propagandística.

Por ello, defendemos que mientras la corresponsabilidad no sea parte de nuestra sociedad, las mujeres seguirán siendo objeto de medidas de acción positiva que solo parchean esta situación y perpetúan el rol de cuidadoras y las desigualdades que siguen existiendo en nuestro país.

**¡Afíliate a la USO!**

[www.uso.es](http://www.uso.es)



## CAIB-USO: por la garantía total de la incapacidad temporal en la Administración Balear

La Sección Sindical de **USO** en la Administración Balear solicita la recuperación inmediata del complemento económico de la prestación por incapacidad temporal del conjunto de los Empleados Públicos (suspendido por el restrictivo D.L. 5/2012), destinado a completar la prestación por IT por contingencias comunes.

Por ello, **USO** exige al Govern Balear la recuperación inmediata del complemento económico de la prestación por incapacidad temporal del conjunto de los Empleados Públicos (suspendido por el restrictivo D.L. 5/2012), destinado a completar la prestación por IT por contingencias comunes.



## ITSP-USO: concentraciones en Las Palmas, Tenerife y Lugo contra las empresas piratas

La pasada semana, los trabajadores del Grupo Ralons y de Alcor Seguridad participaron en distintas concentraciones. De forma simultánea, se celebraron dos concentraciones, en Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife, de trabajadores del Grupo Ralons para reclamar una mejora de sus condiciones laborales y el pago de nóminas atrasadas.

También, convocados por la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de **USO** Galicia, alrededor de cuarenta personas, entre dirigentes de la **ITSP-USO** Galicia y trabajadores de Alcor Seguridad, se concentraron el pasado 15 de



## FI-USO firma el Acuerdo Marco de Arcelor Mittal con importantes mejoras para los trabajadores

**USO** ha firmado el Acuerdo Marco de Arcelor Mittal, acabando con la dinámica de recortes que conllevó el anterior proceso negociador, confiando en que sirva de modelo para la recuperación de derechos cedidos y para mejorar las condiciones de los trabajadores.



2018) y contempla contratos de relevo para los nacidos en los años 1957, 1958 y 1959; la recuperación de la antigüedad; incrementos salariales fijos que van desde un 0,5% en 2016, del 1% en 2017 y de un 1,5% en 2018, así como un incremento variable del 1% anual por cada año ligado a la consecución de objetivos, entre otras mejoras.

**FI-USO** considera que este excelente acuerdo viene a confirmar la política sindical por la que ha apostado la Sección Sindical de **USO**-Arcelor, que ha exigido esfuerzos para consolidar el empleo y las inversiones estratégicas de futuro de la industria instalada en España.

El sexto Acuerdo Marco del Grupo, que afecta en toda España a unos 7.500 trabajadores, después de un largo proceso negociador, tendrá tres años de vigencia (2016-

Además, durante la vigencia del Sexto Acuerdo Marco se contratarán 300 trabajadores/as eventuales a razón de 100 cada año, vinculados al contrato de relevo, y se llevarán a cabo nuevas inversiones.

## ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

### FI-USO logra 4 nuevos delegados en Sevilla



La Federación de Industria ha conseguido 4 delegados más en Sevilla, 3 de ellos en la empresa Ekipashop, dedicada a la fabricación de muebles de maderas, contando con clientes como Inditex, Primax y Nespress, y 1 en Elimco Aerospace, perteneciente al sector de la aeronáutica, siendo la fuerza más votada en el colegio de técnicos.

### Excelentes resultados en Qualytel y Makro

Continuamos alcanzando excelentes resultados en Servicios. Hemos logrado entrar en la empresa de contact center Qualytel en Barcelona, con 6 de los 17 delegados que se elegían, y en Makro Adeje, elecciones en las que hemos logrado mayoría absoluta con 3 delegados. En ambos procesos electorales era la primera vez que presentábamos candidatura.



### Renovamos la mayoría en Cementos Tudela



En las elecciones celebradas en Cementos Tudela Veguín, **FI-USO** ha renovado la mayoría absoluta, obteniendo 5 de los 9 delegados electos. Los sindicatos mayoritarios obtuvieron 2 representantes cada uno. Hemos incrementado el número de votos obtenidos hace 4 años, lo que prueba el excelente trabajo realizado por la Sección Sindical. Con este excelente resultado, **FI-USO** en Asturias se consolida como tercera fuerza sindical.